



HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 13 de enero de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros del acuerdo alcanzado en dicha fecha entre las filiales peruanas Farmacias Peruanas S.A. y Droguería la Victoria S.A.C., de constituir, durante el primer trimestre de 2010, una nueva sociedad en Perú, en proporción a 99% y 1% del capital respectivamente. Se informó que la nueva sociedad tendrá el giro u objeto social de comercialización al detalle de productos farmacéuticos; de higiene y cuidado personal; y de consumo masivo.
2. Con fecha 27 de enero de 2010, el Directorio de Farmacias Ahumadas S.A. recibió la declaración jurada del inciso 5° artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondientes a los Directores señores Ernesto Labatut Soffia, Pablo Lamarca Claro, Álvaro Fisher Abeliuk y Fernando Lefort Gorsch. En la misma sesión se reeligió como miembros del Comité de Directores a los señores Ernesto Labatut Soffia, Pablo Lamarca Claro y Álvaro Fisher Abeliuk.
3. Con fecha 26 de marzo de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la comunicación recibida por el Directorio de Farmacias Ahumadas S.A. relativa a la intención de los accionistas controladores de enajenar las acciones de su propiedad, lo que de prosperar implicaría un cambio de control de la compañía. Se informó del acuerdo adoptado por el Directorio en orden a autorizar el acceso de los potenciales inversionistas a la información de la compañía.
4. Con fecha 31 de marzo de 2010, el Directorio de Farmacias Ahumadas S.A. acordó proponer a la Junta de Accionistas citada para el día 28 del mismo mes, el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$12,30248 por acción, a ser pagado con fecha 14 de mayo de 2010.
5. Con fecha 28 de abril de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros de los acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de Farmacias Ahumada S.A.: a) Revocación y designación de un nuevo Directorio conformado por los señores Juan Benavides Feliú, Enrique Cibié Bluth, Juan Cúneo Solari, Álvaro Fisher Abeliuk, Fernando Lefort Gorsch, Pedro Pellegrini Ripamonti, César Emilio Rodríguez Larraín Salinas, Alfredo Schönherr Monreal y Nicolás Tagle Swett, y sus respectivos suplentes Juan Pablo Montero Schepeler, Ricardo García Holtz, Paola Bruzzone Goldsmith, Rodrigo Harrison Vergara, Rafael Monreal Bravo, Miguel Bajide Catrileo, Jaime Sinay Assael, Andrés Kern Bascañán y Julio Urrutia Escobar; b) Distribuir un dividendo mínimo obligatorio de \$12,30248 por acción a ser pagado a contar del 14 de mayo de 2010.
6. Con fecha 28 de abril de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros de los acuerdos adoptados en sesión de Directorio celebrada esa misma fecha, en la que, como resultado de la revocación y designación de Directorio de la compañía, se procedió a elegir como Presidente del Directorio a don Enrique Cibié Bluth y a designar como miembros del Comité de Directores a los señores Álvaro Fisher Abeliuk, Pedro Pellegrini Ripamonti y Alfredo Schönherr Monreal.
7. Con fecha 5 de octubre de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la huelga iniciada en dicha fecha por el Sindicato N°1 de Farmacias Ahumada S.A., dentro del proceso de negociación colectiva establecido por ley, indicando haberse adoptado planes de contingencia por la administración.



8. Con fecha 5 de octubre de 2010, se informó del Cambio de Controlador de Farmacias Ahumada S.A. al haberse registrado en el Registro de Accionistas de la compañía un total de 146.693.539 acciones, equivalente al 97,8% del capital social, a nombre de Controladora Casa Saba S.A. de C.V., quien tomó la calidad de controlador de la compañía a contar de dicha fecha.
9. Con fecha 12 de octubre de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros de los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha:
a) Reforma de los estatutos sociales disminuyendo el número de directores desde 9 a 7 y eliminando el cargo de director suplente; b) Revocación y designación de un Directorio de la compañía conformado por lo señores: Manuel Saba Ades, Alberto Saba Ades, Gabriel Saba D'Jamus, Pedro Alejandro Sadurni Gómez, Jorge Manuel Sánchez Lanzilotti, Ricardo Ríos Cárdenas y Juan Carlos Délano Valenzuela, este último como director independiente.
10. Con fecha 13 de octubre de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que de conformidad con los acuerdos adoptados por el Directorio en sesión de 12 de octubre de 2010, se eligió como Presidente del Directorio al señor Manuel Saba Ades y se estableció el cargo de Vicepresidente del Directorio, designando en calidad de tal al señor Pedro Alejandro Sadurni Gómez. En la misma oportunidad se designó a los miembros del Comité de Directores, el que quedó integrado por los señores Juan Carlos Délano Valenzuela, Pedro Alejandro Sadurni Gómez y Jorge Manuel Sánchez Lanzilotti.
11. Con fecha 27 de octubre de 2010, el Directorio de Farmacias Ahumadas adoptó por unanimidad de sus miembros una regulación interna sobre Operaciones con Partes Relacionadas, la que incluye una Política de Habitualidad como excepción al procedimiento establecido en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
12. Con fecha 10 de noviembre de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 5 de noviembre de 2010 se puso término a la huelga del Sindicato N°1 de Trabajadores de Farmacias Ahumada S.A. mediante la suscripción del Contrato Colectivo correspondiente.
13. Con fecha 18 de noviembre de 2010, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros del término del contrato de trabajo del Vicepresidente Ejecutivo de Farmacias Ahumadas S.A. señor Alejandro Rosemblatt Kiblisky.